oxeckoro remores RIO DE MADRI

emonoTizatioDical ant MARTES LI DE NOVIEMBRE DE 1788.

5. Martin Obispo y Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de SeuMartinez une entinois il comones

El 13 de la Lunx dreciente Sale a las 3 hor. 36 min. y 10 segundos de la tarde: se point à las 5 hor? 19 min. y 8 segl de ni-fina 13 y ésta en los 22 grados cabales de Aries. Sale el Solia las 7 hor. ra punti se aculta à las 5 horas cabales; 35 ésta en los 19 grad 49 min. y 10 seg de liscorphont. Debe en las et relox al medio dia las 18 for de 18 min. y 22 seg. La equación muda 8 seg en 24 hor. Hoy anda estacionario el Planesa Mercuinas.

Afecciones Meteorologicas de ayer-

Epocas del dia......... A las 7 de la mañana, - | A las 19 del dias ... A las vite la tarite Termometro de Readmurt 12 Frat? sobre ef o: 12 gt. fobre ef o. 13 gt2 s ell o. Termometro de Barenheir sobre control de grade cidema. 16 grade cidema sobre sobre

ong Villag y trom phonis sa**b@R.E.M.O**da y se maggio order en

. Que al mas claro esplesdor predominaba in the para 45 Se apagó aquella antorcha, que alumbraba en la como Del Giolo del amor , briliante estreila. with a Unisentimiento al oscopse atnopellage, properties of Abras a la oBusconyi buto, entimentero si lo sque mano amabas e la seriele. Splotoxistorun dolor Aque minda acabat a 200 171 "Sint poder caffelat folge quesellable and the comment of ¡Santo Dios! Ya que ves el desconsuelo Su imagen apartad de mi filemonia. Para poder haller algun consuelo. Remain the section We turgomic blend, pups logists las Fictoria and despring o control of o De dajar la miseria del mili suelo, af en orde en a que al

Ruegu por tui Chbriel can Santa Gloria. J. M. R. P.

distinguida Orden de Carlos Tercero, Corregidor, é Intendente de esta Villa de Madrid, Hami Propincia, Supérintendente de Sisas Reales y Municip les de ella, y de la Regalía de Casa de Aposento, & c. Enterado el Rey huestro Señor de la escasez y carestía de habitaciones de alquilir, que se taxperimentas en Madrid con grave perjuicio de sus vecinos, y de los medios que le propuso una junta de Ministros del Consejo, que mando formar, para facilitar el aumento de habitaciones, mejorando el aspecto público de esta Villa; ha tenido S. M. à bien, por Real Deèreto de tatorce de Octubre próximo pasado dirigido, al Consejo, resolver y mandar lo siguiente:

I. "Que para el aumento de habitaciones, y mejorar el aspecto público y sus calles, se excite á edificar en los Solares yermos, que hay dentro de Madrid, casas decentes, y a levantar, extender y aumentar las baxas o pequenas hasta la conveniente proporcion, a cuyo fin gocen execcion del servicio ó derecho de Casa de Aposento por tiempo de cincuenta mos las que se edifiquen de nuevo en los insinuados Solares, y las baxas que se levantaren ó extendieren por lo correspondiente à la obra aumentada.

il. Que en quanto à los Solares yermos se cite, à los dushos para que acudan dentro del termino de quatro meses à producir sus titulos, y dentro de un ano siguiente executen la nueva obra y edificio respectivo.

III. Que si no cumplieren esto los dueños en el señalado término, se tasen los solares por el Maestro mayor de Madrid y por el que nombraren las Partes, con citacion del Procurador General de la misma Villa, y en pública subhastalise vendan y se rematen en el mejor postor, otorgándose á su favor la venta judicial, haciendo él mismo obligacion, y afianzando deslexacimantentros demanos fio la correspondiente nuevas ofacioy casa conforme: á religias adespolicías, y depositándose el precio de adada venta sen las Depositarias general, en caso de no haber parte legitana á quien entregado, con aviso al Subdelegado de Mostrencos, y il Pienes vacannes para que improceda á formalizar las diligencias admissipo administração se jurisdiccion, y defençade aquel fondo.

IV. Que delschamplimienten de reodh sesteracuide sel Corregidor y

Ayuntamiento de Madridel arinstancia del Procurador General.

V. Que Mossemencionados Salares, ó las Casas, baxas, fueren de Mayorazgos, Capellanías parronaros y ú Obras pías, puedan sus actuales poseedores hacer la expresada mueval obra, quedando vinculado y perteneciente alemismol Mayorazgos, ún Obras pías, sobre la misma casa nueva, ó aumentada del amporto ben la menta aque ahora produzca, ó si nada produce pida que spudiera producior sus capital a réditos de censos redinifold, y pertenezca á la libre disposicion del poseedor todo lo restante que pueda rendir de más por razon de lo nuevamente edificado;

y si no executaren esta nueva obra dichos poseedores o patronos dentro del terrillio de un año, se concedan los mismos Solares o Casas
Baxas a censo reservacivo a quien quiera obligarse de executarla, extendiendose también a este caso la expuesta relevacion de la carga de
Casa de Aposento por tiempo de cincuenta años.

VI. Que para todo lo referido no haya necesidad de acudir á la
Camara, ni á otro Tribunal Eclesiastico o Secular para obtener licencia o facultad, sino que haya de ser bastante la que se diere por el
Corregidor de Madrid, en virtud de lindicado proceso informativo; para el qual, y sus competentes diligencias han de tasarse unos derechos moderados. «

Y en cumplimiento de dicho Real Decreto, y de la provision que en su consequencia se ha expedido por los Sres. del Consejo, he mandado fixar el presente para que llegue á noticia de todos. Y porque no aleguen ignorancia se hace saber tambien, que á fin de lograr la mayor brevedad y clara expedicion se han formado dos expedientes generales por los dos Departamentos en que Madrid se divide, tomando la linea desde el Real Morasterio de S. Gerónimo, siguiendo por la calle Carrera de este nombre, l'uerta del Sol, calle Mayor, Plateria, hasta la Puerta de la Vega, con cuyo conocimiento deben acudir los dueños de Solares, ó sus Apoderados, á producir sus titulos á las dos Escribanias del Número, que se hallan dentro de las Casas Consistoriales; y exercen Don Santiago de Estepar, á quien corresponde el Departamento alto, y Don Juan Villar y Olier, que tiene el baxo. Madrid cinco de Noviembre de mil setecientos ochentay ocho.

Noticias sueltas. En la calle de la Montera posada de la Herradura, se halla un coche de retora no para Burgos, Victoria, Bilbao o sus inmediaciones; si alguno quisière caminar para alguna de estas partes, acudirá á dicha posada y y preguntará por Esteban de Torres.

res.

Libror. Reflexiones, sentencias y maximas morales, del Duque de la Rochefoucault, traducidas del Frances por D. Narciso Alvaro y Zereza. Estas reflexiones son el compendio de la Filosofia moral mas pura, y elifruto de la larga meditacion de un sugeto de talento que tubo grandes proporciones para conocer bien á los hombres: obra utilisima para el hombre de mundo y de grandes ne-

gocios, y para quantos tengani que instruir a otros en el modo de rectificar malas inclinaciones. On tomo en octavo resquadernado a la rústica, su precio 8 rs. se hallara en la libreria de Baylo, calle de las Carretas.

Doctrina para ordenados, y opos sitores à Beneficios, continserción de algunas noticias Escolastición y Misticas para su mejor inteligenta cia; compuesta por D. Simon Gonzalez Alonso, Cura de la Parroquial de Ibrillos, maestro de Moralidad en el Obispado de Oblahorra, Prodicadorde el Surgos o Ballagrá en las librerias de Frances Esta lle de las Carretas, y enfrente á las gradas de S. Felipe el Real. Ventas. Se vende una berlina

á la Inglesa de ultima moda, trabajada en Bruselas, muy fuerce para correr la posta, hecha á todo coste, su precio 183 rs. vellon; se acudirá á la calle del Barco casa del pasadizo á la Corredera de S. Pablo n. 12 quo. segundo.

En la calle del Pozo, junto al pasadizo de la buena Dicha 4. 17 geo, segundo, se vende un calesin, con su caballo, y aparejos, todo bueno y rambien se vende

cada cosa de por si.

En la calle de Acocha mas abaio del quartel de Caballeria en el meson del Gallo hay un caballo de venta, que ostá acostumbrado á silla, tiene ocho años, y se dá prueba.

Perdidate Quion habiese enconstado dos pollinos que se perdierom el dia s por la noche ou la puerta de Segobia, el uno pardo de quatro años capon el ocro es rucio vicjo y entero, en el mesonde los Gallegos calle de Segobia, dasán razon.

...Quien hubiese perdido un bornico que se encontró el dia 4. delpresente acuda á la posada llamada de la Beltrana calle de Toledo. que dando las señas se le entregará;

Quien hubiere encontrado un borrico negro aparejado con ancima, que se perdió desde la cosstanilla, de S. Andres hasta la puente de Toledo el dia a de Novientbrej, acuda á la posada de la ca-Hende Toledo.

appliquiteress En la callo de Legnardo se alguida una buena saia gon, suis alcobas cortespondaente para-alguna, persona decente il dara razon el Secristan de la Parroquiede S. Marcos.

Sieplenter. Si algun Caballero necesicase de algun criado para in á las Indias, sin mas intereses que el conducirle á ellas ó Paerro de mar , darán razon en casa de D. Josef, ayuda de camara, vive calle de Fuencarral en casa del sombrerero.

Un Estudiante solicita servir à un Sr. Sacerdote, o Raligioso, selo por la manutencion, y tiempo de estudio; quien quiera servirse de él, acuda al P. Portero de Car-

melitos descalzos.

Una Sra. de edad de 40 á años solicita acomodarse para todo dentro de casa, sabe planchar, guisar, y coser bien; darán razon en la Administracion de loteria de la plazuela de la Cebada.

Un mozo soltero solicita su acomodo para fuera ó dentros de Madrid; sabe leer, escribir, contar, y el arte de Cirujia, de edade de 22 años. Podrán ir á informarse à la calle de la Paloma, casa de ... Geronimo p. 18 quo. prin+

Testror. Hoy no hay Opera en el Colisco de los Caños del Peral. La entrada de antes de anoche fue de 5650 rs.

En el Colisco del Principe por la compañía de Martinez, la Comedia intitulada : El Competidor Padre v Hijo; con Saynete v dos ronadillas. La entrada de ayer fué de 3433 rsi

En el de la Cfuz por la Compañiz de Ribera, la Comedia inriculada: El parecido de Rusias son Saynere y dos ronadillas. La entrada de ayer fue de 31179 rsi

GUN PRIVITÆGIO REAR BY EL DESPACHO PRINCIPAL BEL DIARIO